

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47070 CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0000254/2018, referente al deudor Cervecera Artesana del Oeste, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este que se publicará en el Boletín Oficial de Estado o Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 20 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058731-1